

ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia nº 2245/2022, de 5 de octubre de 2022, y aceptando la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plaza vacante en la plantilla de Funcionarios de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno Promoción Interna, O.E.P. 2020, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80, de 29 de abril de 2021, modificadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de 2 de diciembre de 2021 y las Bases Específicas del Proceso Selectivo correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 249, de 31 de diciembre de 2021, así como el extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 84, de 8 de abril de 2022, SE ACUERDA:

Nombrar como personal Funcionario de Carrera, en la plaza que a continuación se detalla, a la siguiente persona:

- D^a. María del Pilar Rodríguez Fernández con DNI ***4947**, en plaza de Técnico/a Superior, Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Categoría Superior.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Huelva, a 7 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS.

AYUNTAMIENTOS

CASTAÑO DEL ROBLEDO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2022 en su parte DISPOSITIVA–EJECUTIVA aprobó por unanimidad de todos los asistentes La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario expediente 2022/PGS_02/000066.

Se procede a su publicación en el BOP Huelva y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Castaño del Robledo para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación. Se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

Castaño del Robledo, a 26 de septiembre de 2022.- El Alcalde. Fdo.: Jorge Fernández González.

